

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **31 de julio de 2024**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 865/24.- PERSONAL.- MOCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE NOMBRAMIENTO DE LA GERENTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA (EMACSA).-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción arriba reseñada, previa declaración de Urgencia justificada en la necesidad del nombramiento debido al cese del anterior titular, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Nombrar a D.^a M.^a Teresa Carrillo Cobo Gerente de la Sociedad Mercantil Empresa Municipal de Aguas de Córdoba Sociedad Anónima EMACSA, con efectos del día 1 de septiembre de 2024.-

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen local, la Sr. Carrillo Cobo queda sometida al régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre y en otras normativas estatales o autonómicas que resulten de aplicación.-

Asimismo deberá formular, ante el Secretario General del Pleno, declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información sobre las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la renta, patrimonio y sociedades, en su caso.-



FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

a9821dfb1bd048e50dd616c843b437e4d8da8cfc

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

02/08/2024 09:18:50 CET
02/08/2024 09:23:44 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Delegación correspondiente y a la Secretaría General del Pleno.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: ece2cfbadf74f4ef245a7b926866ea25fe7eb3eac672fd5f25ce7a70ed59f73061df743edec11eb43eb110fdce30260866599c23950ba32936d386f6aace385 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

a9821dfb1bd048e50dd616c843b437e4d8da8cfc

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

02/08/2024 09:18:50 CET
02/08/2024 09:23:44 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a9821dfb1bd048e50dd616c843b437e4d8da8cfc

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: ece2cfbadfad74f4ef245a7b92686ea25fe7eb3eac672fd5f25ce7a70ed59f73061df743edec11ebe43eb110fdce302608659dc23950bb32936d386f6aace385

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2024_00000000000000000000021613170

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 02/08/2024 09:09:58

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

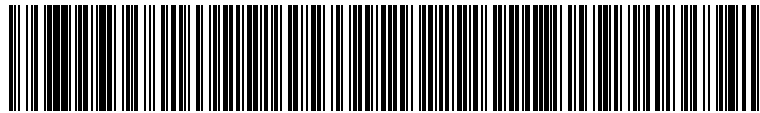
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a9821dfb1bd048e50dd616c843b437e4d8da8cfc

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf